



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, Cuatro (04) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICADO	25 84 331 84 001 2022 00149-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	NELSON RINCÓN SARMIENTO

Para todos los efectos legales del caso, téngase en cuenta que el emplazamiento se realizó en legal forma.

Con el fin de continuar con el proceso se señala la hora de las **Nueve y Media De La Mañana Del Día dieciséis (16) Del Mes De Abril Del Año En Curso**, para llevar a cabo dentro del presente asunto la audiencia pública para la presentación del acta de inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa partible (Art. 501 del Código general del proceso) se informa a las partes que la audiencia se realizara de manera virtual, motivo por el cual antes de le fecha y hora señalada por secretaria se enviara el link a los correos electrónicos que suministren los interesados.

No se atiende la petición realizada por la Dra. Elsa González Pinilla en calidad de presuntamente de apoderada de la señora Luz María Rincón de González, en razón a que no aporta el poder respectivo, que la faculte para actuar dentro del presente proceso y la calidad de la poderdante.

NOTIFÍQUESE

JEFFER ALFONSO CUELLO LÓPEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jeffer Alfonso Cuello López
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Ubaté - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0849ef43599ec07fcd861504a48e091047f57ff17ea18df73853673143487909**

Documento generado en 04/01/2024 05:03:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>